

Presentación de Informe Anual OACNUDH

Bardia Jebeli, representante adjunto, oficial a cargo

Tegucigalpa, 8 de abril de 2025

Introducción:

Excelentísimos Señores y Señoras

Muy buenos días, soy Bardia Jebeli, representante adjunto y presentemente oficial a cargo del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Honduras. Es un honor presentarles este Informe sobre la Situación de Derechos Humanos en Honduras durante el año 2024, acompañado del equipo de esta Oficina de País. Aprovecho esta oportunidad para expresar mi profundo agradecimiento a todo el equipo de la Oficina por haberme acogido con tanta cordialidad y profesionalismo desde el primer día después de mi llegada a honduras hace unas semanas. El compromiso, rigor técnico y dedicación incansable de los colegas han sido fundamentales para la elaboración de este informe, que refleja el profesionalismo y la convicción con la que trabajan por la promoción y protección de los derechos humanos en Honduras. Y como hablar del informe sin mencionar a quien ha liderado su elaboración, a mi colega y nuestra representante Sra. Isabel Albaladejo. Quisiera rendirle homenaje a ella en nombre del Alto Comisionado, pero también de la oficina en Honduras por el gran trabajo realizado, reconociendo su papel clave, su liderazgo y su compromiso con los derechos humanos y actores de diferentes sectores durante los últimos 4 años en honduras. Seguiremos en el mismo camino.

Me complace saludar a las autoridades que nos acompañan, representantes de la comunidad internacional, sociedad civil, el

CONADEH, sector privado, personas defensoras de derechos humanos, algunas presentes aquí y otras desde los territorios.

También agradezco la participación e interés de los medios de comunicación, que cumplen una función esencial en un Estado de Derecho.

Este año nuestra Oficina está celebrando 10 años de instalación en Honduras, a partir de un acuerdo con el Estado hondureño, suscripto el 4 de mayo de 2015.

Este acuerdo nos permitió implementar nuestro mandato de observación, monitoreo, asesoría, asistencia y cooperación técnica. En estos años, el Estado hondureño ha demostrado seriedad, continuidad y compromiso por avanzar en materia de derechos humanos, con la participación crítica y positiva de la sociedad civil y el generoso apoyo de la comunidad internacional presente en Honduras.

El informe que hoy se hace público fue presentado por la Oficina en Ginebra ante el Consejo de Derechos Humanos el pasado 3 de marzo.

Precisamente, el Alto Comisionado, señor Volker Türk nos decía, no hace mucho, que "los derechos humanos son el oxígeno de la humanidad, pero están siendo asfixiados uno tras otro".

En un mundo tan interconectado como el actual, es difícil que Honduras escape de los efectos del contexto global, por lo que aspiramos a que la presentación de este informe represente una oportunidad para tomar conciencia, analizar y reflexionar sobre los retos del presente, pero también los del pasado y del futuro, de manera compartida y cooperativa, tanto a lo interno como en el plano internacional.

Este es, además, un año electoral en Honduras, lo cual ofrece, una vez más una importante oportunidad de la vida democrática para que la

población opine, participe y decida sobre asuntos de gran interés para la vida pública del país y para el bienestar personal y familiar de los propios electores.

Por tanto, me gustaría que nos brindemos un fuerte aplauso por el solo hecho de dedicar un tiempo a pensar y reflexionar sobre los derechos humanos; y más importante aún, por comprometernos a salir de aquí con una voluntad renovada de consolidar nuestras alianzas entre sectores.

Un aplauso por favor.

PAUSA

Este Informe describe la situación de derechos humanos en Honduras del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024. En el informe se destacan los principales avances y desafíos en la promoción y protección de los derechos humanos y se concluye con recomendaciones al Estado.

En el **cumplimiento de su mandato, la Oficina realizó** 214 misiones a diversas partes del país incluidas 21 visitas a centros penitenciarios y desarrolló 137 procesos de asistencia técnica y fortalecimiento institucional dirigidos a instituciones estatales. Llevamos a cabo, además, 27 talleres y capacitaciones y monitoreamos 16 procesos judiciales.

También se brindó apoyo técnico a más de 139 organizaciones de la sociedad civil y se implementaron 24 campañas de comunicación para promover los derechos humanos.

Del **contexto general de 2024**, destacamos y reconocemos que la tasa de homicidios disminuyó 9 puntos, Sin embargo, sigue siendo una de las más altas en América Latina.

En materia de tierras, territorios y derechos ambientales, observamos avances, aunque también persisten conflictos históricos

En diciembre de 2024, el Estado de Honduras entregó títulos definitivos de propiedad a 27 comunidades misquitas y garífunas en el departamento de Gracias a Dios. Estos títulos cubren una extensión de más de nueve mil hectáreas y benefician a aproximadamente 23,000 habitantes de la Zona Cultural de la Reserva del Hombre y la Biósfera del Río Plátano.

Sin embargo, **sigue pendiente el establecimiento de la Comisión derivada de los acuerdos suscritos en 2022 con la Plataforma Agraria y la Coordinadora de Organizaciones Populares del Aguán**, la cual es fundamental para avanzar en la solución del Conflicto del Bajo Aguán, sobre la base del respeto a los derechos humanos, incluida la reparación a las víctimas y el acceso a la justicia.

La Oficina celebra la aprobación del Decreto 18-2024 por parte del Congreso Nacional, el cual no solo ampara al Parque Nacional Montaña de Botaderos, “Carlos Escaleras Mejía”, sino también a otras fuentes productoras de agua y zonas protegidas del país. Nos sentimos orgullosos de haber participado activamente en la preparación del proyecto, a través de un proceso de asistencia técnica.

Y esperamos que la implementación del Decreto ocurra en este viaje colaborativo en el que le acompañaremos al Estado de Honduras.

PAUSA

Quiero recordarles que no están solos en este camino. Este viaje lo recorreremos juntos, hombro a hombro, con la fuerza de quienes nos precedieron y la esperanza de quienes vendrán después. En cada paso

que damos, dejamos huellas para las personas que seguirán este camino.

Este 2024, vimos un esfuerzo de la Corte Suprema de Justicia en el fortalecimiento de los mecanismos de supervisión, un gran esfuerzo en la mejora de los mecanismos de transparencia y la proximidad con los usuarios.

Reconocemos que el Poder Judicial aún enfrenta muchos retos, como la falta de normas modernas sobre la organización de los tribunales, la gestión judicial y la carrera de jueces, lo que afecta la separación entre funciones administrativas y jurisdiccionales. Por eso, insistimos en la necesidad de revisar el marco legal y administrativo para que el ingreso y permanencia del personal se base únicamente en méritos, formación, evaluación continua y procesos disciplinarios con debidas garantías.

Con relación a las fases previas a la judicialización, persisten importantes deficiencias en el proceso investigativo y de persecución penal en casos de violaciones de derechos humanos. En particular, **preocupa la falta de debida diligencia en casos que involucran a miembros de las fuerzas de seguridad y de defensa, especialmente cuando las víctimas pertenecen a pueblos indígenas.**

En **tres casos de presuntas ejecuciones extrajudiciales** por miembros de las Fuerzas Armadas en la Mosquitia (Warunta en 2018, Ibans en 2021 y Brus Laguna en 2024), **OACNUDH documentó deficiencias procesales** que podrían afectar el resultado final de la investigación y la rendición de cuentas, **como fallas en la cadena de custodia, falta de diligencias de investigación in situ, falta de participación de las víctimas, retrasos injustificados en las diligencias forenses y en la presentación de requerimientos fiscales.**

El estado de excepción,

adoptado en diciembre de 2022 para combatir la extorsión y delitos conexos, ha sido prorrogado en **dieciséis ocasiones** y su vigencia ampliada a 226 municipios.

En 2024, a pesar de ser una **obligación legal**, el **Congreso Nacional solo ratificó los decretos del estado de excepción en tres de ocho ocasiones**, generando incertidumbre sobre su legalidad y restringiendo el control del Poder Legislativo en la suspensión de garantías constitucionales. Si bien los Estados tienen la facultad de decretar estados de excepción en contextos de grave amenaza al orden público, el derecho internacional de los derechos humanos establece condiciones estrictas: deben ser medidas excepcionales, temporales, proporcionales, no discriminatorias y sujetas a control judicial y legislativo.

A pesar de ser el principal motivo alegado del estado de excepción, entre octubre 2023 y junio 2024, fuentes oficiales reportan únicamente 0.8% de detenciones por el delito de extorsión y el Ministerio Público presentó únicamente 92 requerimientos fiscales por extorsión. No obstante, el CONADEH reportó hasta octubre, 428 quejas de violaciones de derechos humanos por parte de fuerzas de seguridad durante el estado de excepción.

De acuerdo con el Ministerio Público, se están investigando al menos tres presuntas desapariciones forzadas y 86 denuncias por tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes por fuerzas de seguridad y militares en 2024.

Por su parte, OACNUDH recibió alegaciones de 2 desapariciones forzadas, 7 ejecuciones extrajudiciales, tres casos de detenciones arbitrarias con supuesta implantación de pruebas y un caso de abuso de autoridad durante allanamiento, siempre en el contexto del Estado de excepción.

La Oficina ha documentado también la falta de investigaciones diligentes y búsquedas efectivas en situaciones de supuesta desaparición forzada ocurridos desde el comienzo del estado de excepción, como en el caso de la defensora transgénero Cristina Portillo, sucedido en noviembre de 2023. Los principales obstáculos son la ausencia de un protocolo de búsqueda, la falta de un tipo penal autónomo de desaparición forzada, la falta de participación y protección de víctimas y testigos, y la carencia de recursos y equipos especializados para la Fiscalía Especial de Derechos Humanos.

PAUSA

Decía Nelson Mandela, que “privar a las personas de sus derechos humanos es poner en tela de juicio su propia humanidad”.

El sistema penitenciario es una cuestión que requiere reforzar la cooperación con un enfoque de derechos humanos

El Sistema Penitenciario continúa en estado de emergencia bajo la administración de la Policía Militar del Orden Público. Esta intervención fue prorrogada primero hasta diciembre de 2024 y posteriormente hasta diciembre 2025. **Al momento de la presentación de este informe**, no se ha presentado un plan de traspaso progresivo de la administración penitenciaria hacia autoridades civiles.

En 2024, ACNUDH registró 6 muertes violentas de personas privadas de libertad frente a las 56 muertes registradas en 2023. Los casos incluyen la muerte de una mujer en una unidad de transporte penitenciario en Copán. No existen avances significativos en la investigación sobre las circunstancias de estas muertes.

En agosto se designó a la Comisionada representante del Poder Ejecutivo en el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura

(CONAPREV), poniendo fin a un período de cinco meses en el que operó con solo uno de los tres integrantes previstos por ley. Sigue pendiente la designación del representante de la sociedad civil por falta de claridad en los procedimientos de elección y la ausencia de resolución de las impugnaciones contra el proceso presentadas en 2023. Ambas situaciones han debilitado el funcionamiento del mecanismo.

La corrupción y su impunidad sigue siendo un grave problema estructural que socava las bases del Estado de derecho y el goce de los derechos humanos.

En 2024, las fiscalías anticorrupción lograron varias sentencias condenatorias y presentaron varios nuevos casos. Sin embargo, la creación de un mecanismo internacional anticorrupción continua sin avances concretos dado que el Congreso no ha aprobado la reforma legislativa recomendada por los expertos internacionales nombrados por el secretario general de las Naciones Unidas. En diciembre, Honduras y la ONU renovaron por cuarta vez el acuerdo para la creación de la Comisión Internacional contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (CICIH), vigente hasta junio de 2025.

Quisiera referirme ahora a los derechos económicos, sociales y culturales, y a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible, que han ocupado un espacio importante en la agenda de la Oficina durante los últimos años:

La Oficina saluda la sentencia de amparo de la Sala de lo Constitucional en el caso del Proyecto Minero Las Golondrinas, en el Parque Nacional Montaña de Botaderos Carlos Escaleras Mejía, que ordena la revisión y cancelación de la licencia ambiental y la concesión minera de este

proyecto, el cual habría tenido graves impactos en el derecho al agua y a la salud de la comunidad de Sabá.

Asimismo, la sentencia sienta un precedente al reconocer el derecho a la participación de la comunidad en el otorgamiento de licencias ambientales para concesiones mineras.

En 2024, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales alertó sobre la falta de regulaciones para garantizar que las empresas respeten los derechos humanos. También señaló la ausencia de consultas a las comunidades, evaluaciones ambientales deficientes y los impactos negativos de los proyectos extractivos en grupos vulnerables.

Ese mismo año, cerraron al menos seis maquilas , dejando a 24,000 personas sin empleo. En Cortés, se despidieron a 1,200 trabajadores, en su mayoría mujeres, sin pagar indemnizaciones, violando la legislación laboral vigente. Luego de su visita al país, el Relator Especial sobre el Derecho al Desarrollo criticó que, pese a recibir beneficios fiscales, la empresa no respetó los derechos laborales y el Gobierno falló al no proteger debidamente a los trabajadores.

La Oficina reconoce que la (CIANCI) la Comisión Intersectorial creada en abril de 2024 para cumplir las sentencias internacionales en favor de las comunidades garífunas comenzó a delimitar parte del territorio ancestral de Punta Piedra. Sin embargo, la OFRANEH ha expresado su preocupación por la falta de financiamiento para sanear las tierras ocupadas por terceros.

En el Bajo Aguán, pese a los diálogos sostenidos en 2024 sobre el conflicto agrario, la Comisión de la Verdad para las víctimas sigue sin operar. La falta de acceso a información, protección para los comisionados y recursos suficientes ha retrasado su trabajo, y aún se

espera la aprobación del decreto ejecutivo para formalizar su instalación.

PAUSA

El espacio cívico,

es el entorno donde todas las personas pueden participar activamente en la vida política, económica, social y cultural de un país. El espacio cívico está estrechamente ligado a la democracia y el Estado de Derecho.

Es por ello que la Oficina mantiene siempre la mirada sobre el espacio cívico nacional, pues es allí donde se genera el debate y la expresión libre de ideas y opiniones, así como las libertades de asociación y reunión.

Los ataques dirigidos a personas y organizaciones defensoras de derechos humanos, periodistas y medios de comunicación fueron una práctica recurrente en 2024.

Al 31 de diciembre, OACNUDH registró 284 ataques contra 319 víctimas, tanto individuos como organizaciones, de las cuales 68 se dedican a la defensa de los derechos humanos y 31 al periodismo y la comunicación social.

Del total de víctimas afectadas, la mayoría lo fueron por actos de intimidación u hostigamiento, desprestigio y amenazas.

Las personas defensoras de la tierra, el territorio y el medio ambiente continúan siendo las que enfrentan mayor riesgo, representando un 47% del total de víctimas. Los departamentos con mayor incidencia fueron Francisco Morazán (95 casos), Colón (45 casos) y Choluteca (41 casos). Se produjeron al menos 39 ataques contra personas indígenas y afrohondureñas defensoras y/o periodistas, ~~representando el 12.3% de las víctimas.~~

La Oficina observó, en comparación con 2023, **un incremento del 48.6% en los ataques dirigidos a desprestigiar la labor de personas defensoras, organizaciones, periodistas y medios, incluyendo en las redes sociales, como son las campañas en contra de COPINH y el Comité Municipal de Defensa de los Bienes Comunes y Públicos (CMDBCP) de Tocoa.**

OACNUDH documentó 8 asesinatos, 5 de personas defensoras y 3 de periodistas, trabajadoras de medios y/o comunicadoras sociales, de las cuales al menos 2 eran defensores de los derechos LGBTI.

Juan López,

El defensor del medio ambiente señalaba en una entrevista en 2022, que “los gobiernos han olvidado la voz de la naturaleza”.

Juan López, ambientalista y miembro del Comité Municipal de los Bienes Comunes y Públicos, emblemático defensor del río Guapinol frente a proyectos extractivos, fue asesinado en septiembre de 2024.

Su muerte sucedió en un contexto de constantes ataques, amenazas, intimidación y criminalización de personas defensoras de la zona. El defensor era y el Comité es beneficiario de medidas cautelares otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos implementadas a través del Sistema Nacional de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de justicia (SNP).

Reconocemos los esfuerzos de la Secretaría de Derechos Humanos por acelerar el financiamiento y la operación del Sistema. Sin embargo, la crisis institucional persiste, impidiendo que cumpla plenamente su mandato de prevención y protección. Los principales desafíos incluyen la alta rotación de personal, la falta de compromiso de las instituciones estatales en sus órganos técnicos y de dirección, y un presupuesto

insuficiente para contratar personal especializado y ejecutar medidas de protección.

Es importante señalar también que, en 2024, OACNUDH **registró 10 casos de detenciones arbitrarias de personas defensoras previamente absueltas**, debido a que los sistemas de la Policía Nacional no se actualizan según las resoluciones del Poder Judicial. Esto continúa a pesar del convenio suscrito entre la Corte Suprema de Justicia y la Secretaría de Seguridad para mejorar los sistemas informáticos sobre órdenes de captura.

La Oficina observa con preocupación la continua práctica por parte de algunos funcionarios con altos cargos públicos de estigmatizar, en redes sociales o medios de comunicación, a quienes expresan opiniones críticas sobre la administración pública u otros poderes del Estado.

Además, según monitoreo de la Oficina, esta práctica ha fomentado la autocensura y ha creado un entorno permisivo para posibles agresiones.

Antes de pasar a las recomendaciones, quisiera referirme a cuestiones muy importantes sobre **igualdad y no discriminación**. En particular, **la violencia contra las mujeres y su impunidad**, así como la persistencia de una cultura patriarcal, atenta contra cualquier esfuerzo de construir una sociedad más igualitaria y segura para todas y todos.

Entre enero y octubre se registraron 230 muertes violentas de mujeres. Si bien es una cifra preocupante, debe reconocerse que esto implica una reducción del 44% comparado con el mismo período de 2023.

Persisten desafíos importantes en la integración de la perspectiva de género en la investigación y judicialización de casos de muertes violentas y otro tipo de violencias contra las mujeres.

Otro importante logro en materia de derechos humanos de 2024 fue la aprobación de la Ley de Casas Refugio para Víctimas de Violencia de Género, aunque aún no es posible aplicarla ya que falta su reglamentación. También es tarea pendiente la aprobación de la Ley de Alerta Morada, presentada en julio para la búsqueda de niñas y mujeres desaparecidas.

En 2024, con la asistencia técnica de OACNUDH, se realizaron actividades de formación dirigidas a juezas y jueces, magistradas, fiscales y trabajadores sociales sobre la perspectiva de género. Entre marzo y octubre, tribunales en San Pedro Sula emitieron siete resoluciones aplicando este enfoque en casos de violencia contra mujeres, incluyendo femicidio y violencia sexual.

LGBTIQ+,

Respecto a los derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales resaltamos que el Observatorio de muertes violentas de Cattrachas reportó 15 muertes violentas presuntamente relacionadas con la orientación sexual e identidad o expresión de género diversa durante 2024, y el Observatorio KAI+ 38 muertes. Según este último, en el 87% de los casos, las autoridades no habrían avanzado más allá de la etapa inicial de investigación.

Las personas LGBTI enfrentan barreras para tener un acceso efectivo a la justicia, debido, entre otras razones, a prácticas y actitudes discriminatorias.

Para concluir, además de reiterar las formuladas en sus informes anteriores, la Oficina presenta recomendaciones, particularmente a las autoridades del Estado:

En materia de seguridad, justicia y sistema penitenciario

- Implementar una política de seguridad ciudadana con enfoque de derechos humanos que aborde las causas estructurales de la violencia y la inseguridad en la sociedad hondureña, priorizando la prevención y el liderazgo de las instituciones civiles. Las declaraciones de estado de excepción y la suspensión de derechos deben ser excepcionales y cumplir estrictamente con el derecho internacional de los derechos humanos;
- Para garantizar la independencia judicial y separar las funciones administrativas de las jurisdiccionales, aprobar una nueva normativa de organización del Poder Judicial, una nueva Ley de Carrera Judicial y una nueva Ley del Consejo de la Judicatura;
- Tomar las medidas necesarias para asegurar que los operadores de justicia del Ministerio Público y Poder Judicial puedan ejercer sus funciones de forma eficaz y adecuada, libre de interferencias, incluyendo el fortalecimiento de los mecanismos de protección institucionales.
- Aprobar la Ley de Cumplimiento de Obligaciones Internacionales con las víctimas de la Doctrina de la Seguridad Nacional.
- Adoptar un plan progresivo de traspaso del sistema penitenciario a autoridades civiles y una gestión penitenciaria con enfoque de derechos humanos.
- Asegurar la autonomía y brindar los recursos financieros y técnicos necesarios para que el CONAPREV y el CONADEH puedan ejercer su función de manera independiente.

En materia de desarrollo y derechos económicos, sociales, culturales y ambientales

- Tomar las medidas necesarias para asegurar la aplicación plena del Decreto Legislativo 18-2024, finalizar la revisión del sistema de licenciamiento ambiental y adoptar un nuevo marco normativo que garantice que las actividades de los proyectos extractivos sean debidamente controladas y supervisadas.
- Adoptar medidas de control y rendición de cuentas necesarias

para asegurar el respeto a los derechos humanos por parte de las empresas nacionales y transnacionales conforme a los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos.

- Adoptar medidas efectivas para reducir la conflictividad social vinculada a la tierra a través de un marco legal e institucional que permita el reconocimiento de los derechos ancestrales de los pueblos indígenas y afrohondureños, así como el acceso a la tierra para grupos campesinos y otros colectivos históricamente excluidos.
- Asegurar el funcionamiento e implementación de la Comisión Intersectorial de Alto Nivel para el Cumplimiento de las Sentencias Internacionales sobre las comunidades garífunas de Triunfo de la Cruz, Punta Piedra y San Juan, incluyendo el otorgamiento de un presupuesto apropiado para las operaciones de saneamiento.
- Establecer y asegurar las condiciones legales y administrativas para el funcionamiento de la Comisión de la Verdad del Bajo Aguán para un abordaje integral y estructural de la conflictividad agraria en la zona.
- Avanzar en el establecimiento de la Jurisdicción Nacional Especial de Tierras, Territorio y Medio Ambiente.

Con relación al espacio cívico

- Fortalecer el Sistema Nacional de Protección de las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia, con el fin de asegurar su efectivo funcionamiento y la corresponsabilidad de las instituciones que lo conforman.
- Adoptar medidas efectivas para prevenir el uso indebido del derecho penal en contra de las personas defensoras de los derechos humanos y los periodistas.
- Elaborar y adoptar un protocolo de debida diligencia en la investigación de delitos cometidos en contra de personas defensoras de derechos humanos.

Con respecto a la igualdad y la no discriminación

- Adoptar políticas públicas adecuadas para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia; y asegurar la investigación efectiva y la sanción de los agresores de todos los actos de violencia contra mujeres y niñas.
- Establecer un marco legal y de políticas públicas que asegure los derechos de las personas LGBTI a vivir sin violencia ni discriminación, incluyendo eliminar sesgos y prejuicios que limitan el acceso a derechos como la justicia, la salud y el trabajo.
- Implementar medidas legales e institucionales para garantizar la consulta y el consentimiento previo, libre e informado de los pueblos indígenas y afrohondureños en proyectos que los afecten.

Los retos que revela este informe son de gran magnitud. Consideramos que la sociedad hondureña y sus autoridades, quienes han dado muestras sobresalientes de resiliencia, mantienen la convicción de consolidar la convivencia pacífica, fortalecer el Estado de derecho, promover la equidad y luchar contra la impunidad y la corrupción.

Nuestro viaje continúa, y continúa nuestro acompañamiento y contribución al Estado de Honduras y a toda la sociedad hondureña. Sabemos que, aunque la ruta presenta múltiples desafíos, cada acción, cada mensaje, cada palabra, nos acercan más al destino: la justicia, y la protección y promoción de derechos humanos en el marco de un Estado de Derecho consolidado.

PAUSA

El momento es propicio para recordar y repetir las hermosas palabras del poeta hondureño Óscar Acosta, cuando decía:

Mi patria es altísima.

No puedo escribir una letra sin oír

el viento que viene de su nombre.

Su forma irregular la hace más bella

porque dan deseos de formarla, de hacerla ...

Desde la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, reiteramos nuestra voluntad de cooperación y asistencia técnica para avanzar en la realización de los derechos humanos en Honduras, con un fuerte enfoque en la prevención de violaciones de derechos humanos, aprovechando al máximo la voluntad política expresada por las autoridades actuales y por todas las fuerzas políticas que competirán durante este año electoral; de la mano de la sociedad civil y de la comunidad internacional que nos han apoyado generosamente durante estos diez años de presencia en el país. Continuamos firmes y presentes en el país, reiterando nuestro apoyo a las víctimas de violaciones de derechos humanos y a los sectores en situación de discriminación y vulnerabilidad.

¡Muchas gracias!